



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., Primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

EJECUTIVO RAD. 2013-00239

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y el informe rendido por el señor Escribiente del Juzgado, de fecha 29 de noviembre de 2022, el cual pone en conocimiento que la cuenta registrada en el Banco Agrario de Colombia para el **Hospital Meissen E.S.E. II Nivel**, al realizarse la conversión de los títulos ordenados en providencia del 26 de julio de 2022, se encuentra inactiva.

Así las cosas, se RERQUIERE al apoderado judicial del Hospital, para que en el término de cinco (5) días, proceda a aportar la información de la cuenta bancaria a nombre de la entidad demandada y que actualmente se encuentre activa, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia aludida.

Notifíquese esta decisión, además, por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Yapn

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No <u>019</u>, hoy 02 de marzo de 2023.</p> <p>ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
--